



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 80 / SOLICITUD 74-2018 / 21-05-2018 / RESP. /31-05-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ex empleado de esta institución, hace el siguiente requerimiento que en lo esencial **DICE: SOLICITO SE ME EXTIENDA CONSTANCIA LABORAL PARA PRESENTARLA AL INPEP, EN LA CUAL SE DETALLE DÍAS Y SALARIOS COTIZADOS EN COLONES, LABORÉ EN EL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES CON EL CARGO DE SUBINSPECTOR, DURANTE EL PERIODO DE 07 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 30 DE MARZO DE 1996.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “f”, 36, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) Constancia Laboral de Tiempo de Servicio a nombre del ex empleado [REDACTED], en la cual se detalla años, meses y salarios cotizados al **INPEP**. b) Por la información requerida el solicitante cancelará la cantidad de cinco 00/100 US Dólares (**\$ 5.00**), con base al Art. 61 de la LAIP y conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, en la cual se establecen los Servicios Administrativos y el monto a pagar por la emisión de constancia de tiempo de servicio a ex empleados de ésta institución. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] es lo que se hace para los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Tel.: (503) 2500-1396 /2500-1444
Email: accesoinformacion@amst.gob.sv